



SELLO QVARTO. VERDAD
MARAVEDIS. ANOTE
SETECIENTOS. QVABE
TAY SEIS.

Perdida de tiempo reparar la pared inmediata del citado Molino de
San Juan. Asi porque su valor puede ser moderado en la estacion pre
sente, como porque su permanencia es para defender desta dha Ciud
y sus habitantes, y sin ella, no se diera tal Ciudad. Ven segun
do lugar contempla el que dice deue traer de la pared, y menciona
do propio, y Cava de porada sin hechar en olvido el molino imme
diato a ella desquido como propio que tambien es desta dha Ciudad
en atencion a ser preciosa su fabrica, por que de su no existencia
no solo se arruinará dho propio, y Cava de porada, y que el puente
de piedra nuevamente fabricado a tanto Ciudad, y de velo, padecerá
quebranto, que para su reparo se necesitarán crecidas Cantidades
aunque del presente se reconoce por la Chupira, que esta del lado de
dho propio haue hecho grave sentimiento, como es conuante a todo
por lo respectivo a la pared que se solicita fabricar, y que para ello
esta Ciudad esta citada, conuando como conuante, que su importe es de
cerca de quarenta mil r. y que su fabrica es unicamente para la con
seruacion de dho propio del matadero, prescindiendo de que puede fabri
carse otro en otro mas proporcionado, comodo y seguro, y a mucha me
nos costa, no se separara el que dice, de que remediado lo que ante
riormente queda expuesto por las razones que quedan mencionadas
se trate de executar la pared proyectada, por lo que puede conspirar
a la mayor fortaleza de dho Puente de piedra, y permanencia del cita
do propio del matadero, y que para todo ello, en atencion a no tener esta
Ciudad fondo alguno, y si sus propios concursador, y sin auxilio ni me
dio para satisfacer los creditos de su Real Audiencia, que contra si tiene de acudir

